

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2550488

EXTRACTO

OMAR ANDRES PEREZ AGUILERA, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Parral, de la Región del Maule, con Oficio en calle Pablo Neruda número setecientos cincuenta y cinco, Certifico: Por escritura pública, de fecha 04 de Septiembre de 2024, Rep. N°1992/2024, ante mí, FRANCISCO JOSÉ ARAYA VALENZUELA, Chileno, Ingeniero, casado y separado de bienes, cédula de identidad número 15.715.745-0, domicilio en Pasaje 2, #499, Villa Don Guillermo, ciudad de Parral, Región Del Maule, constituyó sociedad por acciones siguiente estatuto: NOMBRE: "Sociedad Agrícola Peumo Negro SpA". DURACION: indefinida. OBJETO: a) La explotación agrícola, ganadera, frutal, o forestal, por cuenta propia o ajena de predios rústicos que la sociedad adquiera, arriende o posea a cualquier título; b) Compra venta, importación, exportación, comercialización o transformación de productos agrícolas, ganaderos, frutales, o forestales; c) Compra, venta o arrendamiento de predios agrícolas, bodegaje o almacenamiento de todo tipo de productos; y todo otro negocio o actividad conexas o relacionada actividad agropecuaria; d) Explotación de industria vitivinícola en todas sus formas y actividades anexas producción; e) Producción, compra, venta, exportación o intermediación de cepas, uvas vinos, licores, alcoholes y todo lo relacionado al almacenamiento y envase de cualquier tipo de bebida; f) Forestación, reforestación, plantación de predios forestales, compra venta y arrendamiento de los mismos; y realizar cualquier otra actividad, directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que su accionista o accionistas acuerden o aprueben. DOMICILIO: Ciudad de Parral, sin perjuicio agencias o sucursales otros puntos país o extranjero. - CAPITAL: \$10.000.000.- dividido en 1000 acciones, ordinarias nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, totalmente suscritas y pagadas siguiente manera: FRANCISCO JOSÉ ARAYA VALENZUELA, suscribe y paga 1000 acciones equivalentes a \$10.000.000.- de contado, equivalente al 100% del capital social. Administración, y uso razón social corresponderá a FRANCISCO JOSÉ ARAYA VALENZUELA, quien podrá representar a la sociedad con amplias facultades que se señalan en escritura extractada.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Parral, 25 de Septiembre de 2024.-

CVE 2550488

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

